

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subastará 7 inmuebles y 4 obras de arte y destinará las ganancias a entidades benéficas

Estos bienes provienen de navarros fallecidos sin testar y se les adjudica un valor inicial cercano a los 800.000 euros

Viernes, 21 de febrero de 2014

[El Gobierno de Navarra subastará el próximo 28 de abril siete inmuebles y cuatro obras pictóricas](#), procedentes de 12 navarros fallecidos sin testar y sin herederos, y cuyos beneficios serán posteriormente repartidos entre entidades benéficas.

En concreto, se trata de seis pisos situados en Pamplona y de una casa en Tafalla. En cuanto a las obras pictóricas, una de ellas se atribuye al artista navarro Jesús Basiano, otra a Gaspar Montes Iturrioz y las dos restantes a Antonio Pérez

Rubio. Cada uno de estos bienes se subastará por separado, pero la suma de los precios de salida de todos ellos alcanza los 793.150 euros.

Las condiciones de celebración de la subasta, así como las características de cada uno de los bienes subastados, se pueden consultar en el [Portal de Contratación](#) del Gobierno de Navarra. Las personas interesadas tienen de plazo hasta el 7 de abril para presentar proposiciones. Si previamente quieren visitar y reconocer los lotes ofertados, pueden hacerlo concertando una cita en el 848 422 972 (atención de 9:00 a 14:00).



Edificio de la Avda. Baja Navarra, en Pamplona, en el que se subasta una vivienda.

En caso de que alguno de los lotes quede desierto al finalizar la subasta, se celebrará seguidamente una segunda subasta con una rebaja del 15% del precio de salida inicial. A su vez, finalizada esta segunda subasta, se aplicaría una rebaja adicional del 15% a los lotes desiertos para la inmediata celebración de una tercera subasta.

Herencias ab intestato

Estos bienes provienen de 12 personas fallecidas sin testar entre 1995 y 2008 (herencias ab intestato) que vivían en las localidades de Pamplona, Estella, Cascante, Lumbier y Falces. Según el [Derecho Civil Foral de Navarra](#), la Comunidad es la sucesora de los bienes de las personas que hayan fallecido sin familiares cercanos ni haber declarado herederos. A su vez, debe repartir los beneficios de estos bienes entre entidades sociales.

Una vez que se realice la subasta, el Gobierno de Navarra restará a la cantidad obtenida los gastos que haya provocado el mantenimiento de los inmuebles (gastos de comunidad, derramas, etcétera). La cantidad resultante se repartirá entre las entidades benéficas según los criterios establecidos.

El pasado mes de noviembre el Gobierno de Navarra abrió una [convocatoria](#) para seleccionar las entidades benéficas que recibirán los beneficios de esta subasta. La convocatoria se encuentra en fase de resolución, pero su resultado se conocerá antes de la celebración de la subasta.



Detalle de una obra del pintor Montes Iturrioz, objeto de subasta.